Las causas. por que la Abad de mjra dize q̃ el S. liñ Galua trîa no deue ser
yngridz en la dha Abad son estas §

Lo primero por q̃ es beneficiado de vna mlongua en la yglia dla dha Abad
y es ya natural dlla. y no puede estar en tener dos mjsterios y aficiones
y. Cdio como todos tiene en sus naturalezas §

Lo esto por q̃ aliso se eleuamo la comunidad dla Abad de mjra. Se
yendo el dho liñ Galua trîa. yngridz y pro mjoz en ella. los primeros le
uantados y vnidos dios al spû leuantamiento secretamente antes se
Cdasen y publicamente descubrir. fueron a comunicar el dho leuantamiento del
spû liñ Galua trîa y el en lugar de reconpredzillo y amonestarles y ma
darles q̃ no lo hiziesen como aviso dllo / selos afeo y dixo q̃ les yazia
bien q̃ lo hiziesen y q̃ neto viesen hecho ir a tratar y Cbidencia al
Sancto Cpio dla yngû. y mjstros dl. y assi los spûs leuantados en la
primera voz publica q̃ tomaro quando se leuantaro con armas y dâ
dziendo biua el rrey y la yngûsicion §

Lo esto por q̃ despues de leuantado la dha comunidad y echados los ofe
ciales y mandos y temido noble de esta Abad por la dha comunidad y di
viendo fecho los ensos y dlitos y desacatamjs hechos a su mag.
y a sus Cdnadores. y por virtud de sus mjs fueron Cbados de ester y dha
y a los mjstros dlla q̃ aceptas bulas de sus gouernad mandando a los spû
leuantados q̃ dentro de cierto tiempo se apartasen de effecto y hiziesen
Cplimjto y Cbidencia de su mjd. y mandadas por Cplidos y hechos q̃ y
bi hallasen las dhas bulas / y fuero requeridos de parte del dho liñ Galua trîa como juez
visor y yngridz y a ruego dellas y no las quisso ni quiere obedeçer antes las
dio Cto de forma q̃ los dhos leuantados las Cviesen y las effectuasen
y por ser desacatado a los mandamjs de su mjd y mjstros en pena
de Cdenados y rebeldes por q̃ no se Cplia §

Lo esto por q̃ viendo hecho la dha comunidad en su desobidiencia
Cta y leuamjto. hizieron vn nombramiento el qual hizo poder al Cdor
dla dha Abad y cabo dellos Cptos y Cpos dlos primeros le
uantados y vsurpadores de la preeminencia real. y nuro de Cptos
legidos y a algunos de fuera hizieron este Abad al dho de su mag. y estando §